

Comunicado de Prensa 82/2024 Español

## **LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE BOLIVIA PRESENTARON EL CUADERNILLO DE JURISPRUDENCIA SOBRE BOLIVIA NO. 39 EN ACTIVIDAD HÍBRIDA**

*San José, Costa Rica, diciembre 6 de 2024.* – La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Procuraduría General del Estado Plurinacional de Bolivia presentaron el Cuadernillo de Jurisprudencia sobre Bolivia No. 39, actualizado a mayo de 2024, durante una actividad híbrida desarrollada el 22 de noviembre de 2024, en el marco del 45° aniversario de la instalación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En dicha actividad participó la Presidenta del Tribunal, Jueza Nancy Hernández López, a través de una videograbación mediante la cual destacó la utilidad del Cuadernillo para el ejercicio del control de convencionalidad y la promoción de estándares que refuercen valores democráticos y de dignidad humana en toda la región. También participaron autoridades nacionales como el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional de Bolivia, César Adalid Siles Bazán, el Procurador General del Estado a.i., Sidney Morales Medina, y la Directora General de Defensa en Derechos Humanos y Medio Ambiente de la Procuraduría General, Ximena Fajardo Navarro, y, de manera virtual, la abogada de la Secretaría de la Corte Interamericana, Celeste Novelli.

Por su parte, el Procurador General a.i. del Estado de Bolivia, Sidney Morales Medina, resaltó que la publicación busca fortalecer las capacidades de la administración de justicia a nivel nacional para garantizar los estándares de derechos humanos y prevenir violaciones a los derechos humanos que puedan acarrear la responsabilidad internacional del Estado.

[Como fue informado al publicar la actualización](#), la elaboración del Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos No. 39: Jurisprudencia sobre el Estado Plurinacional de Bolivia es el resultado de una iniciativa conjunta entre el Tribunal y la Procuraduría General del Estado de Bolivia.

---

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr) o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a [corteidh@cortheidh.or.cr](mailto:corteidh@cortheidh.or.cr). Para la oficina de prensa contacte a Danniell Pinilla, director de Comunicaciones y Prensa, en [prensa@cortheidh.or.cr](mailto:prensa@cortheidh.or.cr).

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a [comunicaciones@cortheidh.or.cr](mailto:comunicaciones@cortheidh.or.cr). También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourTHR para la cuenta

en inglés y @CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).



(506) 2527-1600



[www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)  
[corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr)



Avenida 10, Calles 45 e 47 Los Yoses,  
San Pedro, San José, Costa Rica.